



UNAP

FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 521-FIA-UNAP-2024

Zungarococha, 26 de setiembre de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

La Resolución del Consejo Universitario N° 144-2021-CU-UNAP, de 03 de setiembre de 2021, donde se autoriza las sustentaciones de tesis o trabajo de suficiencia profesional en todas las facultades académicas de la UNAP, en la modalidad virtual y presencial.

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220, artículo octavo, las universidades cuentan con autonomía en distintos regímenes, entre ellos, lo normativo, el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas destinadas a regular la institución universitaria.

Que, así mismo debido a la coyuntura actual en relación al COVID 19, la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana se encuentra regulando el Procedimiento del acto de sustentación de tesis o trabajo de suficiencia profesional trabajos finales en modalidad virtual y presencial.

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente autorizar la Sustentación Presencial del Plan de Tesis titulado: **“ACEPTABILIDAD DE MEZCLA ALIMENTICIA A BASE DE QUINUA CON HIERRO HEMINICO EN NIÑOS EN EDAD ESCOLAR DE CUATRO INSTITUCIONES EDUCATIVAS, IQUITOS 2024”**, presentado por la Bachiller, **AZUCENA SUAREZ VALLES**, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana; con el asesoramiento de la Bióloga Jessy Patricia Vásquez Chumbe, Mgr, y el Licenciado Alexander Javier Iman Torres, Mgr, ha sido aprobada por el jurado de tesis para sustentación pública.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto y el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR LA SUSTENTACIÓN PRESENCIAL del Plan de Tesis titulado: **“ACEPTABILIDAD DE MEZCLA ALIMENTICIA A BASE DE QUINUA CON HIERRO HEMINICO EN NIÑOS EN EDAD ESCOLAR DE CUATRO INSTITUCIONES EDUCATIVAS, IQUITOS 2024”**, presentado por la Bachiller, **AZUCENA SUAREZ VALLES**, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana; con el asesoramiento de la Bióloga Jessy Patricia Vásquez Chumbe, Mgr, y el Licenciado Alexander Javier Iman Torres, Mgr.; ha sido aprobada por el jurado de tesis para sustentación pública; La misma que se realizará el día, hora y modalidad que se indica:

Día : viernes 04 de octubre 2024
Hora : 12:00 am.
Modalidad : Presencial
Lugar : Sala de Reuniones de Decanatura, de la Facultad de Industrias Alimentarias, en la ciudad Universitaria Zungarococha.

Regístrese, comuníquese y archívese;


Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano




Juan Alberto Flores Garazatúa
Secretario Académico



Distribución: DEPNBH, Jurado (3), asesores (2), ORSA y Archivo.